

**LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE PARADA O RUTA
SE ENTREGARÁN EN SECRETARÍA HASTA EL DÍA 21
DE SEPTIEMBRE. EL LISTADO DE SOLICITUDES
ACEPTADAS SE PUBLICARÁ EL DÍA 28. A PARTIR DE
ESA FECHA SÓLO SE REALIZARÁN POR MOTIVO DE
CAMBIO DE DOMICILIO.**